

Programa de Auto-Determinación



El Programa de Auto-determinación (SDP) es un programa voluntario que ayudará a las personas con discapacidades del desarrollo y a sus familias a tener más control sobre los servicios y apoyos que necesitan para alcanzar sus metas. Se les proporcionará un presupuesto individual para comprar los servicios y apoyos que son necesarios para implementar sus planes individuales centrados en la persona.

QUIEN ES ELEGIBLE?

Los participantes del programa de auto-determinación deben ser clientes de un centro regional, deben vivir en su casa o en la comunidad pero no en un centro de cuidado a largo plazo, participar en una orientación aprobada, y estar dispuesto(a) a seguir ciertas reglas del programa.

PRINCIPIOS DE AUTO-DETERMINACIÓN

- Libertad para ejercer los mismos derechos que ejercen todos los ciudadanos; establecer, con apoyos libremente elegidos: familiares y amigos, dónde quieren vivir, con quién quieren vivir, cómo se ocupará su tiempo y quién los apoya;
- Autoridad para controlar un presupuesto con el fin de comprar servicios y apoyos de su elección;
- Apoyo, incluyendo la capacidad de organizar recursos y el personal; lo que permitirá flexibilidad para vivir en la comunidad de su elección;
- Responsabilidad, que incluye la oportunidad de asumir la responsabilidad de tomar decisiones en sus propias vidas y aceptar un papel valioso en su comunidad, y
- Confirmación, al tomar decisiones en sus propias vidas y al diseñar y operar un servicio en el que confían.

CÓMO EMPEZAR

Cuándo estará disponible:

- Los centros regionales de California están completando el periodo de de incorporación del programa.
- Durante el periodo de incorporación, el Departamento de Servicios del Desarrollo (DDS) seleccionó a 2500 personas para participar.
- A partir del 7 de Junio de 2021, el programa de auto-determinación estará disponible para todos.

Dónde puede obtener la información más reciente:

- Comuníquese con su coordinador(a) de servicios para programar su asistencia a la orientación. Hay servicios de traducción disponibles.
- HRC organiza orientaciones mensuales y hay espacio limitado disponible.
- Regístrese para recibir actualizaciones por correo electrónico y boletines de DDS enviando un correo electrónico a sdp@dds.ca.gov y solicite ser incluido en la lista de notificaciones de actualización.
- Envíe sus preguntas a HRC enviando un correo electrónico a selfdetermination@harborrc.org
- Regístrese para recibir el boletín electrónico de HRC enviando un correo electrónico a enetworksubscriber@harborrc.org y incluya su nombre, el nombre del cliente si es diferente, su correo electrónico, y escoja que desea ser agregado(a) a la lista de información del programa de auto-determinación
- HRC continuará brindando actualizaciones en nuestra página de información del Programa de Auto-Determinación en <https://www.harborrc.org/self-determination>
- Asista a una reunión del Comité Asesor de Auto-Determinación local de HRC. El grupo se reúne el primer Miércoles de cada mes, de 6pm a 8pm, a través de ZOOM. El enlace de la reunión y la información se pueden encontrar en <https://www.harborrc.org/sdp-advisory-committee-0>